

# CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL PROFESIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN

**DECRETO N° 1133/2009, MODIFICATORIOS Y COMPLEMENTARIOS** 

#### ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD

"DR. CARLOS G. MALBRÁN" (ANLIS)

#### **COMITÉ N° 5**

### AGRUPAMIENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO SANITARIA, DIAGNÓSTICO REFERENCIAL, PRODUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN/CONTROL

#### Acta N°9

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de noviembre de 2023, se reúnen de forma virtual mediante el uso de una plataforma a tal fin, siendo las 10 hs, los representantes del Comité de Selección, a saber: TERRIZZANO, Lorena DNI 24.296.560; ANIGSTEIN, Mercedes DNI 28.925.478; BOGADO, Walter Daniel DNI 22.134.430 y ALLENDE, Rima Liana DNI 14.855.835.

Participan en calidad de veedores por la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) GIULIANI, Magali DNI 29.455.468; por la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) LIASCOVICH, Rosa DNI 14.523.603; tanto como por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) como por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) a pesar de estar debidamente convocadas, no se ha hecho presente la representante.

Iniciada la reunión se procede a dar publicidad de la calificación obtenida por cada postulante en la etapa de Evaluación Técnica General, las mismas fueron informadas desde la administración de la Plataforma ANLIS.

Cabe destacar que, conforme lo estipulado en el artículo 40 de la Resolución Conjunta de la ex SECRETARIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA y el MINISTERIO DE SALUD Nº 2328/2010 y N° 311/2010, y su modificatorias el puntaje obtenido en la Evaluación General se promediará con la calificación obtenida en la Evaluación Sustantiva, determinando así el puntaje total de la etapa. Ordenados los postulantes según el puntaje alcanzado, podrán acceder a la siguiente etapa quienes hayan obtenido al menos SESENTA (60) puntos.

Se procede a confeccionar el Anexo I, que forma parte de la presente, donde se dejan asentados los puntajes obtenidos referidos a cada postulante, discriminados por categoría a la que postula.

Sin más que tratar, siendo las 12:30 hs, se da por concluida la sesión firmando los miembros citados.

Se aclara que atento a la habilitación de los permisos para la firma en forma remota del presente documento a través del Sistema de Gestión Electrónica, la fecha que se asigna al presente documento refiere a su suscripción digital, siendo la fecha y hora de la reunión la consignada al pie de la presente acta.------



## ANEXO I RESULTADOS DE EVALUACIÓN GENERAL CON IDENTIFICACIÓN

CATEGORIA SUPERIOR					
DNI	APELLIDO	NOMBRE	PSEUDÓNIMO	PUNTAJE	
22.157.198	EDELSTEIN	ALEXIS	RBA0	100	

CATEGORIA PRINCIPAL					
DNI	APELLIDO	NOMBRE	PSEUDÓNIMO	PUNTAJE	
23.471.252	NUSBLAT	LEONORA	EPA2	100	

CATEGORIA ADJUNTO						
DNI	APELLIDO	NOMBRE	PSEUDÓNIMO	PUNTAJE		
25.512.128	ASCAR	INÉS	WOA5	96,67		
32.267.286	POKLEPOVICH	JAVIER	DJA4	96,67		
24.791.653	KARLES	MONICA	AIA9	96,67		



#### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

#### Hoja Adicional de Firmas Acta Importada de Firma Conjunta

<b>3</b> 1	,	
	11mara•	
Τ.	úmero:	

Referencia: ACTA N°9 COMITE N°5 RESULTADOS DE EVALUACIONES GENERALES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.